

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

### Identificación de la plaza

|                       |                                         |
|-----------------------|-----------------------------------------|
| Código de plaza:      | 2024SFEMIC4                             |
| Categoría:            | Profesor Ayudante Doctor/a              |
| Departamento:         | Filología Espanyola, Moderna i Clàssica |
| Àrea de conocimiento: | E21. Filologia Alemanya                 |

### Datos de la reunión

|                  |                    |
|------------------|--------------------|
| Fecha:           | 02.12.2024         |
| Lugar/modalidad: | Telemática         |
| Hora:            | 17: 30 h y 18:00 h |

### Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

### 1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

#### Comisión titular

|             |                           |
|-------------|---------------------------|
| Presidente: | Dra. Gloria Bosch Roig    |
| Secretario: | Dra. Isabel Serra Pfennig |
| Vocal 1:    | Dra. Irina Ursachi        |

Vocal 2: Dra. Carmen Bescansa Leiros

Vocal 3: Dra. Rosario Martí Marco

### Suplentes

1. Dra. Begoña Velasco Arranz
2. Dra. Pilar Martino Alba
3. Dra. Rosa Marta Gómez Pato
4. Dra. Rosario Martí Marco
5. Dra. Isabel Serra Pfennig

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. Dra. Francisca Roca Arañó
2. Dr. Georg Pichler

## 2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

|                                               |           |                                 |           |
|-----------------------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Expediente académico                          | 10 puntos | Becas y contratos               | 15 puntos |
| Participación en proyectos, contratos y redes | 10 puntos | Estancias                       | 10 puntos |
| Publicaciones                                 | 10 puntos | Actividad docente universitaria | 10 puntos |
| Méritos complementarios                       | 10 puntos | Capacitación                    | 25 puntos |

## 3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: 02.12.2024

Horario: 17:30 h y 18:00 h

Lugar/enlace: <https://teams.live.com/join/FEA52hjFNp0XaUe9gU>

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

|                                                                                             |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Adaptación del candidato o candidata a la estructura organizativa                           | Hasta 10 puntos |
| Adaptación del candidato o candidata al perfil de la plaza                                  | Hasta 10 puntos |
| Adecuación del candidato o candidata a los valores de la Universidad de las Islas Baleares. | Hasta 5 puntos  |

#### 4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

| Apellidos, nombre    | Hora    |
|----------------------|---------|
| Arenas García, Laura | 17:30 h |
| de Castro Goñi, Ana  | 18:00 h |

#### 5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

*Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,*

Dra. Glòria Bosch Roig (presidente/a)



Dra. Isabel Serra Pfennig (secretario/a)

Palma, 26 de noviembre de 2024